

do sin que se haya efectuado la salida les serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

**Relación que se cita**

*Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y número de expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. PATA ARROYO, MARIA SABINA. JOSE RAMON SAN SEBASTIAN ARIMENDI. CALLE ANTONIO AGUSTIN, 4, 4.º C. 50001 ZARAGOZA. 500020090028916.

## OFICINA DE EXTRANJEROS

## Núm. 18.082

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte a los interesados que esta resolución, al entender que concurren circunstancias excepcionales, les obliga a salir del territorio español en el plazo máximo de noventa días, a contar desde el momento en que se les notifique. Si realizasen efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no serán objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida les serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

**Relación que se cita**

*Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y número de expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. SYLLAH, MOUSSA. MUSTAPHA EL KHAROUBI. CALLE CASTELAR, 89 PL.: 1 PT: A. ZARAGOZA. 500020100010197.

## SECCION QUINTA

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

## Area de Acción Social y Servicios Públicos

## Servicio Jurídico de Acción Social y Juventud

Núm. 17.462

La concejala de Acción Social y Juventud, con fecha 26 de noviembre de 2010, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009 y de lo dispuesto en el decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de octubre de 2010, ha dictado el presente decreto:

Primero. — Resolver la convocatoria pública municipal de subvenciones “Ayúdate y te ayudaremos” para consolidar o ampliar proyectos empresariales promovidos por jóvenes emprendedores durante 2010, aprobada por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010 concediendo a las personas y empresas que a continuación se relacionan las cantidades que en cada caso se consignan:

Nº	EXP.	SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	% APLICADO	CANTIDAD PROPUESTA	% DEFINITIVO	SUBVENCIÓN
1	1028482/10	Brizna Comunicación e Imagen S.L.	1946,42	50	973,21	46,35	902,12
2	1047340/10	Luis Reyes Fardillos	8658,08	50	3000	41,77	2760,86
3	1050143/10	Alberto Portero López	3039	50	2519,5	46,35	2334,46
4	1066073/10	Chabuel y Menes S.C.	1140,36	50	570,18	46,35	528,53
5	1159974/10	Una agencia de fotografía S.L.	3999,9	50	1999,5	46,35	1853,44
6	1156095/10	Masideas S.C.	2635,33	50	1317,67	46,35	1221,42
7	1171630/10	Vinos Corona de Aragón S.L.	5445,95	50	2722,97	46,35	2524,06
8	1181378/10	Fanky Consulting MK y Publicidad S.L.	5532,56	40	1500	25,13	1390,43
9	1183822/10	The Big Ben's English Centre S.C.	278,47	50	139,24	46,35	129,07
10	1204828/10	Mª Teresa Carro Fernández	1112,9	40	445	37,08	412,49
11	1205442/10	Urban Hill S. Cooperativa	4094,36	40	1500	33,96	1390,43
12	1204471/10	Auremar Centro Infantil S.L.L.	3077,01	40	1230,8	37,08	1140,89
13	1204214/10	Dolores Gascón Gellida	3372,08	50	1686,04	46,35	1562,88
14	1197235/10	Trazacultura S.L.	2588	40	1035,2	37,08	959,58
15	1208760/10	Roberto Martínez Lafuente	1135,17	50	567,58	46,35	526,12
16	1207628/10	Marta Vives S.C.	1225	50	612,5	46,35	567,76
17	1208488/10	Apartamentos Porficus S.L.	822,5	40	249	37,08	230,81
18	1208650/10	Nova Ibérica 2010 S.L.	2489,92	50	1244,96	46,35	1154,02
19	1204715/10	Mastergo S.L.	1763,29	50	881,65	46,35	817,25
20	1202748/10	Miriam Martínez Borraz	2300	40	920	37,08	852,8
21	1202736/10	Vanesa Bulo Aznar	542	50	271	46,35	251,2
22	1199312/10	Eureka S.C.	595,7	50	297,85	46,35	276,09
23	1202200/10	RB Abogados S.C.	1909,76	40	763,9	37,08	708,1
24	1202150/10	Rubio Badiá Asesores S.L.	1906	40	763,2	37,08	707,46
25	1208341/10	Genium Arquitectura S.L.P.	1858,98	50	927,99	46,35	862,0
26	1203121/10	Royal Aluminios S.L.	1174,95	50	587,48	46,35	544,57
27	1198121/10	Joaquín Muñoz Abadía	2180	50	1090	46,35	1010,38
28	1208930/10	Jose Luis Royo Pérez	1095,37	40	438,15	37,08	406,14
29	1208917/10	Mides Montajes S.L.	224	50	112	46,35	103,82
30	1208881/10	Panymas S.C.	129	50	64,5	46,35	59,79
31	1209167/10	Alejandro Ruiz Sanfina	3075	40	1230	37,08	1140,15
32	1209158/10	Gestión de reputación S.L.	1502	50	1501	46,35	1437,7
33	1209094/10	Wem Vehículos Eléctricos S.L.	2401,6	50	1200,8	46,35	1113,08
34	1209010/10	Natural Derm y Asociados S.L.	3818,45	40	1500	36,41	1390,43
35	1209010/10	Fisioterapia Valdespartera S.C.	4270,48	40	1500	32,56	1390,43
36	1125288/10	Área Básica de Negocios S.L.L.	1823,91	40	729,56	37,08	676,27
37	1188946/10	Marta Benito Andrés	779	50	389,5	46,35	361,05
38	1214293/10	David Cámara Canales	610	50	305	46,35	282,72
			TOTAL		38836,93		36000

Las cantidades concedidas serán abonadas con cargo a la partida presupuestaria 10 JUV 234 48932 “Apoyo a jóvenes emprendedores” del presupuesto vigente, documento contable de autorización de gastos número 100030.

Segundo. — Denegar la solicitud de concesión de subvenciones derivadas de la referida convocatoria a las siguientes personas y empresas, por las causas que en cada caso se relacionan:

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	MOTIVACIÓN
1	1100962/10	Grúas y transportes Miralbueno S.L.U.	Ha recibido subvención en dos convocatorias anteriores (Cláusula Decimotercera)
2	1187830/10	Euroformación e Ingeniería S.L.	Lleva más de 5 años de actividad (inicio el 29/04/2005) (Cláusula Segunda)
3	1204483/10	Lourdes Patricia Chamorro Bastidas	Ha recibido subvención en dos convocatorias anteriores (Cláusula Decimotercera)
4	1205320/10	Dimarc 1976 S.L.	Ha recibido subvención en dos convocatorias anteriores (Cláusula Decimotercera)
5	1205992/10	Herge S.C.	Ha recibido subvención en dos convocatorias anteriores (Cláusula Decimotercera)
6	1208893/10	Ana Cristina Navarro Gregorio	Ha recibido subvención en dos convocatorias anteriores y lleva más de 5 años de actividad (inicio el 06/09/2005) (Cláusula Segunda y Decimotercera)
7	1209375/10	Diego Lázaro Tobajas	No lleva un año de actividad (inicio el 01/10/2009) (Cláusula Segunda)

Tercero. — En base a lo dispuesto en la cláusula decimotercera de las bases reguladoras de la convocatoria, el sistema de concesión y justificación será el contemplado en el artículo 47 de la Ordenanza general municipal de subvenciones, justificaciones “ex post”, por lo que las entidades deberán acreditar que ya han realizado el correspondiente gasto como requisito previo para la tramitación del pago único de la totalidad del importe concedido en cada caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de noviembre de 2010. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos  
Unidad de Policía Urbana

Núm. 17.420

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Acción Social y Servicios Públicos, para conocimiento de los interesados:

- Resolución de 21 de septiembre de 2010:

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
WANG PINXIONG	0612241/2010
ACCATTATO MARTIN MARIO	0444877/2010
FLORES CASAUS JUAN-BLAS	0612351/2010

Por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 30 euros a:

Denunciado	Expediente
GABARRE GABARRE ALFREDO	0422557/2010

Por infracción al artículo 22.1 b) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Imponer sanción de 150 euros a:

Denunciado	Expediente
CENTENO GARCIA MANUEL	0385378/2010

Por infracción al artículo 20.2 b) del Reglamento de regulador de la plaza de Toros.

- Resolución de 23/09/2010

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
BOUHOULA RACHID	0533160/2010
DE OSSO CARLUS, PASCUAL ANGEL	0534007/2010
ARRUE LAJUSTICIA, RAFAEL	0460503/2010
YNFANTE MENDOZA, YSRAEL	0503032/2010
CANTALAPIEDRA JIMENEZ, JORGE	0443760/2010
FERNANDES FELISBERTO	0443222/2010
MARTINEZ VILLAFUERTE, LUIS MAXIMILIA	0444828/2010
GONZALEZ BAEZA, PEDRO	0554287/2010
HERNANDEZ ANTON, MANUEL	0531839/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 30 euros a:

Denunciado	Expediente
ANGHEL CRISTINA MADALINA	0380780/2010

Por infracción al artículo 54.2 g) de la Ordenanza Municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

Denunciado	Expediente
GONZALEZ TORRALBA, ERNERTO	0367529/2010
MONZON RUBIO, JULIO RAMON	1402297/2010

Por infracción al artículo 56 n) del Reglamento del servicio urbano de auto-taxi.

Imponer sanción de 120 euros a:

Denunciado	Expediente
CLAVERIA GIMENEZ, RAMON	0117544/2010

Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Denunciado	Expediente
LA LATA DE BOMBILLAS, S.L.	0165813/2010

Por infracción al artículo 30 a) de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Imponer sanción de 550 euros a:

Denunciado	Expediente
SANDOVALIN USHIÑA, EDUARDO LUIS	0612120/2010

Por infracción al artículo 17 d), en relación artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

- Resolución de 27/09/2010

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
GONZALO REMIRO, RAUL	0443821/2010
ALEXANDRU MAFTEI DINU	0534056/2010
ACITORES GARCIA, JOSE IGNACIO	0443590/2010
LOPEZ RIVERA, CARLOS ARTURO	0412491/2010
GABARRE BORJA, ENRIQUE	0413278/2010
ESTEBAN PLUMEZ, ANTONIO	0530697/2010
MESA DOMINGUEZ, ALFONSO	0443810/2010
ESTAUN VILLAGRASA, ADRIAN	0473570/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 60 euros a:

Denunciado	Expediente
CARBONELL GABARRE, MARIA ARANTXA	0116719/2010
GABARRE GABARRE, EDUARDO	0116585/2010
DUAL GABARRE, MARIA DEL ROCÍO	0359735/2010

Por infracción al artículo 22.2 b) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Denunciado	Expediente
------------	------------

HERECIA BAUTISTA, JESUS  
0411715/2010  
Por infracción al artículo 54.2 d) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

Imponer sanción de 100 euros a:

Denunciado	Expediente
MUÑOZ SEVILLA, FRANCISCO JAVIER	0454993/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 120 euros a:

Denunciado	Expediente
MENDOZA GABARRE, DAVID	0117581/2010
HAMOZI MOHAMED	0117141/2010

Por infracción al artículo 22.3 e) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

- Resolución de 28/09/2010

Imponer sanción de 60 euros a:

Denunciado	Expediente
BAUTISTA GABARRE, MARIA PILAR	0091074/2010

Por infracción al artículo 22.3 f) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Denunciado	Expediente
NDIAYE MBAYE-BIGUE	0029162/2010

Por infracción al artículo 22.2 b) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Denunciado	Expediente
CASTRO CASTRO, ANA MARLENE	0380999/2010

Por infracción al artículo 54.2.i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones.

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
SANTAMARIA MENDOZA, SERGIO	0422863/2010
FRATILA RADU	0385329/2010
GARCIA RAMOS, RAUL	0422252/2010
PREDI CIPMAN, CONSTANTIN	0454981/2010
BORJA BORJA, RAFAEL	0454956/2010
OSTAS COSMIN	0385330/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 50 euros a:

Denunciado	Expediente
BORJA BORJA, RAFAEL	0455011/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 350 euros a:

Denunciado	Expediente
JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANGEL	0411629/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 12.1, de la Ordenanza de la Ciudad de Zaragoza sobre "Protección del

Imponer sanción de 600 euros a:

Denunciado	Expediente
COSCOLIN ORTIN, ADRIAN	1450297/2010

Por infracción al artículo 17 a) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

- Resolución de 25/10/2010

Imponer sanción de 30 euros a:

Denunciado	Expediente
DUAL BORJA CORA	0383560/2010
CARBONELL JIMENEZ, SORAYA	0383546/2010

Por infracción al artículo 22.1 b) del Reglamento de mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Imponer sanción de 90 euros a:

Denunciado	Expediente
CONTANGEL, S.L.	0412246/2010

Por infracción al artículo 15 i) de la Ordenanza reguladora de ocupación de vías públicas con contenedores.

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
LOPEZ CABANILLAS, JAVIER	0473312/2010
ANDIA RUIZ, JORGE	0472878/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 451 euros a:

Denunciado	Expediente
RAMA, 2009, S.C.	0422203/2010

Por infracción al artículo 16.2 a) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

- Resolución de 27/10/2010

Imponer sanción de 120 euros a:

Denunciado	Expediente
ARTIGAS SANZ, TERESA ANA	0367468/2010

Por infracción al artículo 30 a) de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Imponer sanción de 550 euros a:

Denunciado	Expediente
HUGUET VALLESPIN, CRISTINA	0531326/2010

Por infracción al artículo 17 d), en relación artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Imponer sanción de 250 euros a:

Denunciado	Expediente
NAULA ARIAS, LUIS ABEL	0532004/2010
CONCEPCION ORTEGA, PEDRO	0554177/2010
GARCIA CARRASCO, ADRIAN	0530820/2010

Por infracción al artículo 18, en relación artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la ilustrísima señora teniente de alcalde concejera del Área de Servicios Públicos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2010. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/04

Núm. 17.506

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/04 (sita en Gran Vía, 22, de Zaragoza; teléfono 976 218 899; fax 976 158 501), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2010. — El recaudador ejecutivo, Fernando Fíat Pellejero.

ANEXO

### Relación que se cita

CCC, nombrefrazón social, procedimiento, número de expediente, domicilio, localidad y número de documento

301013413767. Abdelmalek Sekkouri. Notificación diligencia embargo vehículo. 50040800466690. Moncayo, 1. 50280 Calatorao. 50 04 333 1012860922.

50109214943. Incozar, S.L. Notificación diligencia embargo bien inmueble. 50041000405922. Pg. La Noria, 17. 50730 El Burgo Ebro. 50 04 501 1012685413.

50109214943. Herse, S.L. (acreedor Incozar, S.L.). Notificación diligencia embargo bien inmueble. 50041000405922. Calle Porto Cristo, 9. 28924 Alcorcón. 50 04 501 1012685413.

500060321485. Ciudad Vera, Jesús. Notificación embargo de bienes inmuebles. 50041000455028. Martín Blesa 25. 50600 Ejea de los Caballeros. 50 04 501 1012664801.

50107781767. Ramírez Giménez, Fernando. Notificación diligencia embargo inmueble. 50041000531416. Aragón, 28, 3.º D. 50690 Pedrola. 50 04 501 1012609025.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación levantamiento embargo. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 348 101014463947.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación certificación adjudicación. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 408 101014465361.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación aprobación resolución remate. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación levantamiento embargo. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 348 101014468900.

50108751969. Proyectos Metálicos Zaragoza, SL. Notificación certificación adjudicación. 50040800581676. Pg. El Polígono, calle Río Gállego, 3A. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 408 101014470011.

3110107471. Shoyemi Oloruntola Lanrewaju. Notificación certificación 50200900000798 INEM. 50041090006135. Barrio Inmaculada, n.º 4, 4.º izqda. 50500 Tarazona. 500319-10.- 24-3-2009/30-3-2009.

500054228673. Soria Ciprés, Rafael. Notificación diligencia embargo inmueble. 50041000773108. La Jota, 2. 50410 Cuarte Huerva. 50 04 501 1013600950.

1050100512932. Pe Lahuerta, Alberto, y esposa, Guadalupe Hernández Gálvez. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000384502. Fray Diego de Cariñena, 13. 50400 Cariñena. 50 04 501 101012627073.

07500060195385. Piñol Gracia, Luis Alberto, y esposa, Lidia Bernal Gracia. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000750775. Calle Ramón y Cajal, 29. 50420 Cadrete. 50 04 501 1013846379.

501090007607. Plataforma Atención Telefónica, S.A. Notificación diligencia embargo derechos econ. 50041000759364. Albasanz, 65, 4 1. 28037 Madrid. 50 04 303 1013988546.

50106884721. Aragonbanat, S.L.. Notificación embargo bienes inmuebles. 50041000074708. Arco del Marqués 8. 50630 Alagon. 500450110012561636.

501085431118. Sistemas Encofrados Corella 2004, S.L. Notificación diligencia embargo derechos econ. 50040900544725. San Benito, 2, 1 C. 31591 Corella. 50 04 303 1013611256.

170046832338. Sáez García, Concepción. Notificación diligencia embargo inmueble. 50040900447220. Doctor Horno Alcorta, 5, 3.º B. 50004 Zaragoza. 50 04 501 1013124842.

1050107105902. Aluminios La Muela. 50 04 408 101015012807. 50040900213208. Cn. Viejo, s/n. 50196 La Muela. Resolución aprobación remate subasta y certificado de adjudicación.

1050006464838. Confecciones José J Sancho, S.L. Notificación embargo derechos económicos. 50041000789373. Joaquín Costa, 27. 50700 Caspe. 50 04 303 101014355025.

07500054858466. Pardillos Rodrigo, María Mar, y marido, Bartolomé Caro Guerra. Notificación embargo inmuebles. 50041000759970. Calle Ramón y Cajal, 4. 50693 Torres de Berrellén. 50 04 501 1013847793.

07501012130409. Minguillón Izquierdo, Damián. Providencia de subasta de inmuebles. 50040900010215. Calle Pilar Lorengar, 1. 50298 Pinseque. 50 04 602 1013122620.

07501021059257. Petrov Gueorguiev Jordan. Notificación deuda del INEM. 50041090006943. Calle Agustina de Aragón, 18, 3.º. 50660 Tauste. 50 04 10 0500359-68.

1710266070. Ranjit Singh. Notificación deuda del INEM. 50041090007044. Calle Alta, 21, 2.º. 50700 Caspe. 50200900001596.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Albacete

ADMINISTRACION NUM. 02/02-ALMANSA

Núm. 17.665

Se pone en conocimiento de los trabajadores que a continuación se relacionan que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a